



SELLO QVARTO, VALL  
TE MARAVEDIS, ANO  
DE MDCCLXXV, Y  
TRCXXV Y SETE.

Es una de las proprias de esta Ciudad y hauiendola reconocido con  
la maior reflexion y atencion necesaria a algunos reparos para su  
conservacion los que hizo baluar y imponer de mill trescientos ochenta  
y dos reales ~~de~~ como parece de la Taxacion de dichos Marises y  
asi lo pone presente a lo que para que en su relacion se vea lo que  
hubiere y combeniente. Y hauiendolo oido acordó que el Sr. Don  
interbenion a el maiordomo haga disponer los mas preciosos reparos  
para que se mantenga dicha Casa y los gastos que se ofrecieren los repa  
dicho maiordomo quien forme relacion que lo conenga y se traiga  
para Libranza =

Behedores de la De orden de esta Ciudad Enrazaron en esta Sala a quaten  
ante de este Sr. Cidalgos Joseph Montoya maestros de este Sr. a quienes su arte  
tiene nombrados y Behedores para este presente año, y hauiendolos  
recuado la solemnidad de el juramento acostumbrado aprouó dicho  
nombramiento y los admitió a su uso =

El Sr. D. Alphonso Manresa Revisor Procurador  
General hizo presente a la Ciudad Carta de D. Pedro Ignacio  
de los Espedientes que en esta tiene pendiente este ayun  
tamiento, en que se participa el Estado en que se halla = el  
peciálmente el que sigue con el Ex<sup>ma</sup>. Señor Duque de Santo  
gemin<sup>o</sup> sobre la peruenencia de los Vaqueros y de como se Torre,  
aquera y como para su proouida se ha nombrado Receptor  
que pare oportuno, Encaminandole para ello dos Reales Pro  
uisiones, la una para que se disponga la cantidad de las tie  
ras contenidas en dicho l<sup>o</sup> y la otra para hacer dicha  
Proouida, y Interrogatorio hecho y el auogado de esta Ciu.  
en aquella Corte con las demas presentaciones que contiene  
dhas Cartas de queda cuenta para que en su relacion se vea lo que  
hubiere y combeniente =  
quien hauiendolo oido, acordó que el Sr. D. Alphonso